

ES

11

21

22

NUMERO

285530

Y

FECHA DE PRESENTACION

21 MAR. 1985



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- SET. 1985

50 PRIORIDADES:		
51 NUMERO	52 FECHA	53 PAIS

57 FECHA DE PUBLICIDAD	59 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F25D 23/02

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"UNION DE ELEMENTOS PERFECCIONADA APLICABLE A PUERTAS DE FRIGORIFICOS"

71 SOLICITANTE (SI)

FABRICACION DE ELECTRODOMESTICOS, S.A. -FABRELEC-

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Cervantes, 45.- BASAURI (Vizcaya)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL ANGEL URIZAR BARANDIARAN (337/9)

JA-58

Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad en exclusiva para España, que por "UNION DE ELEMENTOS PERFECCIONADA APLICABLE A PUERTAS DE FRIGORIFICOS", se solicita por veinte años a favor de FABRICACION DE ELECTRODOMESTICOS, S.A. -FABRELEC-, de acuerdo con las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial, pudiéndose, de acuerdo con los Convenios Internacionales sobre la materia, extender esta solicitud a otros países reivindicando la misma prioridad.

En todo momento ha sido preocupación por parte de la industria, el buscar nuevos modos y forma de obtener sus fabricados en condiciones óptimas y con reducción de los costos en sus procesos de fabricación, que en el momento actual ha quedado incrementado de una forma sorprendente el esmero y afán con que se toma el aspecto de evolucionar en el sentido de reducir costos y simplificar la elaboración de todos sus productos.

El presente invento va encaminado en esa dirección, dado que permite una instalación simple de todos sus componentes e incluso se reduce considerablemente el tiempo a invertir en la instalación y el ensamblado; a la vez, se obtiene una mejor y más homogénea distribución de sus componentes, así como más robusta y compacta.

Lógicamente cabe pensar tales aspectos al tener en cuenta el modo tradicional que hasta el momento presente se venía utilizando. Esto es, la chapa exterior con la contrapuerta se unían o mediante un proceso de inyectar espuma en el interespacio y posteriormente se fijaba la junta de estanqueidad mediante tornillos, lo que provocaba un incremento en costos de tornillos, perfiles de solapa, útiles de apriete, mano de obra considerable, etc.

Otro de los aspectos que también se tienen en cuenta y que evolucionan en el presente invento, es el aspecto estético.

Con toda la disposición de elementos que intervenían en el ensamblado de la junta de estanqueidad, no permitía el conseguir un ocultamiento adecuado de los componentes, cosa que con el presente invento se obtiene de una manera sencilla y práctica, la práctica ocultación de ellos.

Al dotarle de un pliegue que oculta prácticamente la zona de enclavamiento de la junta, hace que con el frigorífico cerrado quede materialmente próximos el cuerpo y la puerta; todo ello cuando ésta última se encuentra cerrada.

35 Las mejoras funcionales parten del hecho en como se produce la unión de la puerta y la contrapuerta. Estos dos componentes quedan solapados en sus extremos pero con un separamiento o espacio donde previamente queda alojada una lengüeta de fijación del burlete.

40 Otro aspecto importante que posee el invento que nos ocupa es la conformación de una garganta periférica que posee la contrapuerta para alojar y retener una prominencia de igual silueta que la garganta; consiguiendo un encastrado perfecto, que en combinación con la lengüeta se obtiene una fijación inamovible de los mencionados componentes.

45 Para comprender mejor el objeto de la presente invención, se representa en los planos una forma preferente de realización práctica, susceptible de cambios accesorios que no desvirtúen su fundamento.

La figura 1 es una perspectiva de un lateral de la puerta del frigorífico seccionada donde puede observarse la interrelación que guardan entre sí todos los elementos que intervienen en el presente invento.

50 La puerta (1) o parte exterior posee el lateral (2) en posición ortogonal al plano (1); quedando rematado con un quiebro a 180° para conformar la pestaña (3). Una vez recorrido un espacio conveniente se produce otro quiebro ortogonal y constituirse el labio (4).

55 Por otra parte, la contrapuerta (5) posee la nariz (6) dotada de los tetones (7) sustentadores de las baldas que se dispongan en la contrapuerta del frigorífico. A continuación de la nariz (6) se forma la garganta (8) que recorre todo el contorno de la contrapuerta (5) para quedar rematada en un labio (9) que abarca también todo el contorno.

60 Los tres elementos, puerta (1), contrapuerta (5) y burlete (11) quedan fijados merced a la espuma aislante que se proyecta en el interespacio

creando una pared de aislamiento.

Al producirse la espumación con los tres componentes ensamblados, permite que los labios (4), (9) de la puerta (1) y contrapuerta (5) respectivamente, permite que en una posterior operación de reposición del burlete (11) por deterioro del primitivo se obtenga de un modo cómodo y simple.

El burlete (11) tiene una base (13) a partir de la cual emerge la prominencia (14) que se alojará en la garganta (8). Esta prominencia (14) posee exteriormente una silueta a modo de cuña o flecha (16) y en su interior lleva los nervios (15) que le otorgan la rigidez suficiente para su retención, así como la elasticidad necesaria para poderse introducir con relativa comodidad.

Descrito suficientemente el objeto a que se refiere la presente memoria, es necesario destacar que en su conjunto y/o partes integrantes pueden variar, es decir, que pueden sufrir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del ámbito del invento y basado siempre en los principios fundamentales de la idea, que son, básicamente, los que se han reflejado en la presente memoria.

En efecto, el Art. 48 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, establece en su Apdo. 3º, que no serán patentables "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto patentado", fijando así el criterio del legislador en el sentido de que, una vez patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para presentarla como nueva y propia por el simple hecho de haber introducido ligeras modificaciones.

Este criterio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmada por numerosas sentencias del Tribunal Supremo, entre las que cabe citar, por su claridad de exposición, las siguientes:

- la de 16-10-54, que declara que no bastan pequeñas diferen-

cias difíciles de advertir, pues no es solo la identidad ni la igualdad más o menos relativa la que prohíbe la Ley, sino la mera semejanza o parecido entre registros;

95

- la de 23-1-59, que declara que no es suficiente para conceder un registro que los detalles de realización y montaje de los diversos elementos componentes sean distintos, sino que es imprescindible que la necesaria condición de novedad consista, precisamente, en el efecto o beneficio que con el invento se consiga.

100

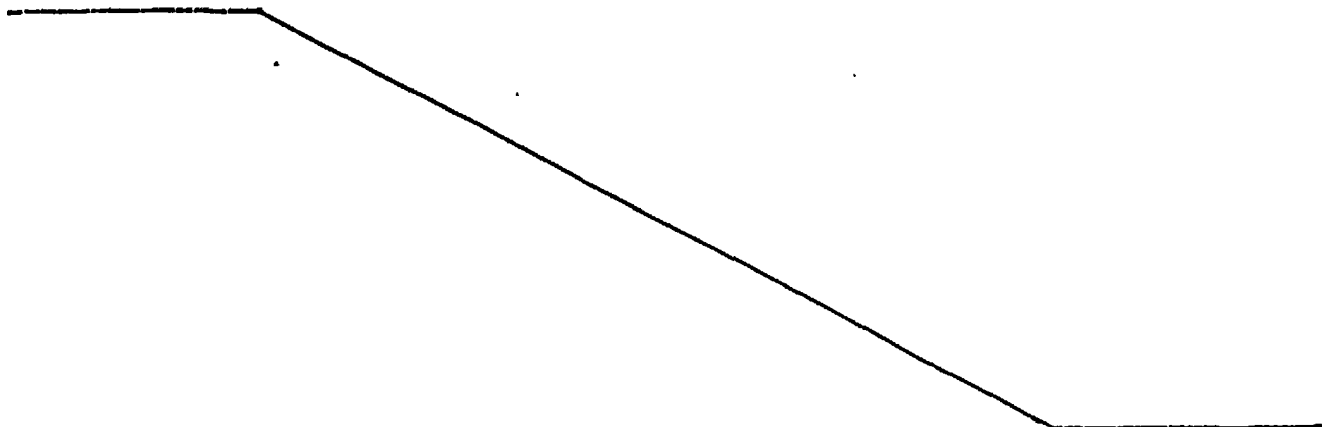
No se considera necesario hacer más extensa esta descripción dado que cualquier persona experta en la materia puede comprender perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

105

Establecido el concepto expresado en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Art. 100, Apdo. 3º del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.

110

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar y que se concretan en las siguientes:



REIVINDICACIONES

115 1.- Unión de elementos perfeccionada aplicable a puertas de frigoríficos, caracterizada porque la chapa que configura la puerta exteriormente, posee en sus dos laterales sendas muescas en prolongación a la zona que define su cara lateral o de espesor, conformando un remetido antes de constituirse en el labio interior de la mencionada chapa; esto es, que el último labio está más próximo de la zona frontal de la chapa que la amplitud que posee lateralmente.

120 2.- Unión de elementos perfeccionada aplicable a puertas de frigoríficos, según reivindicación anterior, caracterizada porque la contrapuerta con sus extremos se solapa o superpone a un labio de la chapa, manteniéndose una separación entre ambas al inyectarse espuma en el interespacio de estos dos componentes de la puerta.

125 3.- Unión de elementos perfeccionada aplicable a puertas de frigoríficos, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la junta de estanqueidad que se instala en todo el contorno de la puerta es retenida merced a un labio de la propia goma que se introduce en el espacio que existe en el solapado de los extremos de la chapa y la contrapuerta, y por encastado de una prominencia de la goma sobre una cajera que posee la contrapuerta para tal fin.

130 4.- Unión de elementos perfeccionada aplicable a puertas de frigoríficos, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la prominencia de encastre de la junta, dotada de una nervaduras en su interior, permite una fácil introducción en su alojamiento, a la vez de una adecuada rigidez, para mantenerse inmóvil en la ubicación donde se le ha introducido.

135 5.- UNION DE ELEMENTOS PERFECCIONADA APLICABLE A PUERTAS DE FRIGORIFICOS.

140 Tal como se ha descrito en la presente memoria de siete hojas y sus planos anexos.

Madrid, 21 MAR. 1985

El Agente Oficial

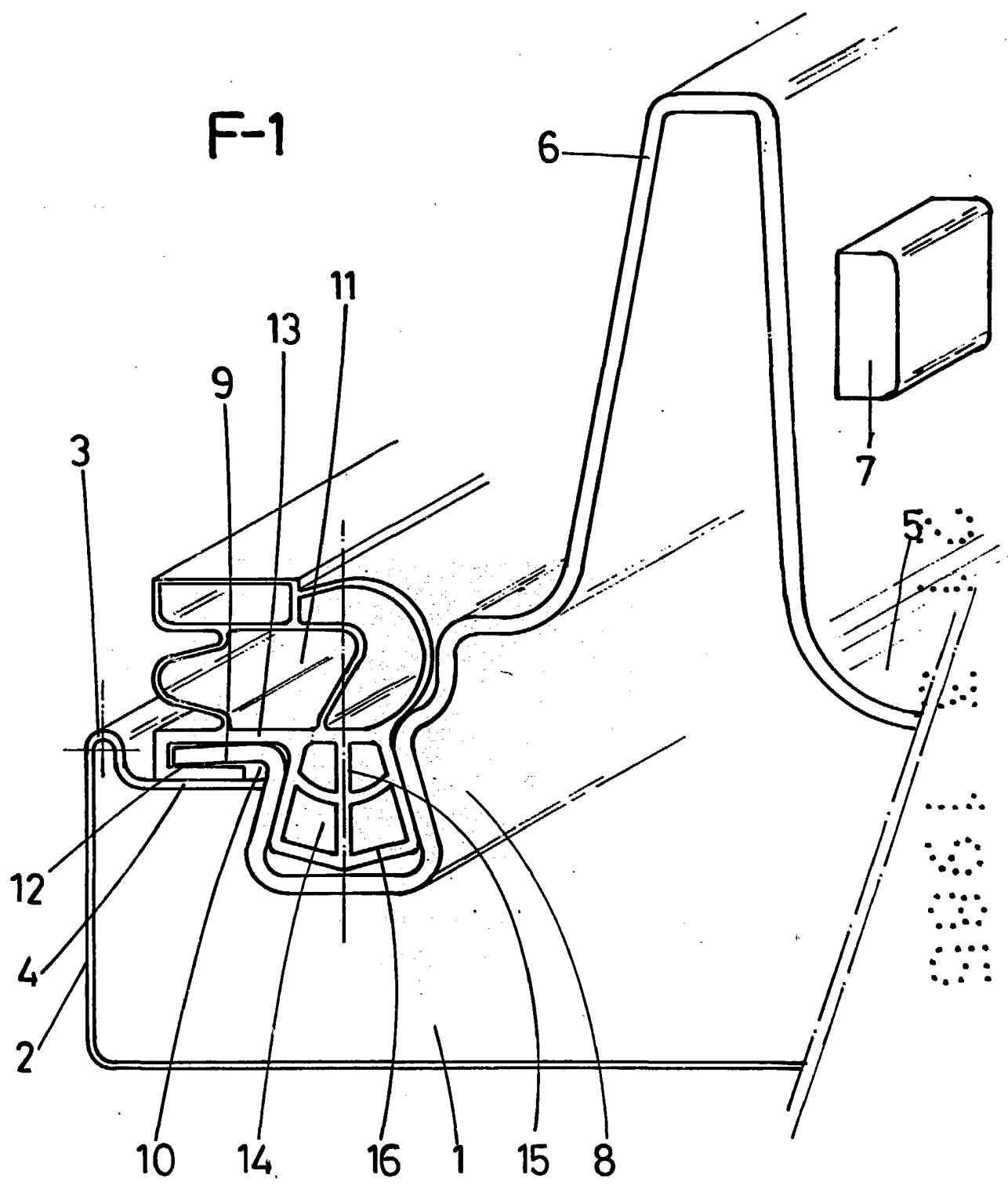
MIGUEL ANGEL URIZAR BARANDIARAN

00

00

0000

F-1



Escala variable
Madrid 21 MAR. 1985
El Agente Oficial

MIGUEL ANGEL URIZAR PARANDISAN